

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN



AMPLIACIÓN MAYOR 100 M2
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

Recoleta
REGIÓN: Metropolitana

NÚMERO DE CERTIFICADO
13
FECHA
12 ABR 2022
ROL SII
3272-032

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° E-662 de fecha 24.11.2021 ING DOM
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente ING DOM N° E-662 de fecha 24.11.2021
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación	
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*) <input checked="" type="checkbox"/> Aporte en Dinero (**). Canceló el siguiente monto: \$ <u>214.163</u> según GIM N° <u>30049491</u> de fecha <u>22.03.2022</u> <input type="checkbox"/> Otro (especificar) _____	

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
 (**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recib

RESUELVO:

1. Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Total de la obra destinada a Equipamiento de Comercio (Oficinas) de escala Básica ubicada en calle/avenida/camino Lircay N° 262 Lote N° 12 manzana 17 localidad o loteo Vista Hermosa sector Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 141,52 m2, y las obras de mitigación contempladas en No Aplica que fueron --- según consta en --- (Documento o Tipo de Garantía)
2. Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales: --- Plazos de la autorización ---
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
3. Antecedentes del Proyecto
 NOMBRE DEL PROYECTO Proyecto Oficina, Ampliación.

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
<u>Inmobiliaria el Caserio Ltda</u>			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
<u>Martin Mingo Sande</u>			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/Of/Depto	Localidad
<u>Kennedy</u>	<u>5600</u>	<u>1403</u>	<u>--</u>
COMUNA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
<u>Vitacura</u>		<u>---</u>	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
<u>---</u>		<u>Constitución de Sociedad</u>	
DE FECHA <u>27.05.2011</u> Y REDUCIDA A ESCRITURA PUBLICA CON FECHA <u>05.06.2011</u>		ANTE EL NOTARIO SR(A) <u>Armando Ulloa Contreras</u>	

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
<u>---</u>	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
<u>Patricio Alvarez Latorre</u>	
NOMBRE DEL CALCULISTA (caundo corresponda)	R.U.T.
<u>Patricio Alvarez Latorre</u>	

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.	
Patricio Alvarez Latorre		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORIA	N°
---	---	---
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	N°
---	---	---
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	N°
---	---	---
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DEL CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	

4. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
Permiso de Edificación	23	20.07.2021	141,52 m2

MODIFICACION DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	---	FECHA	---

MODIFICACIONES MENORES (Art.5.2.8 OGUC) (Especificar)

Se elimina puerta acceso a baños - Se elimina desnivel acceso a patio.

RECEPCION PARCIAL	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			---	---

5. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS

<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(Indicar):

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG.EMISOR	N°CERTIFICADO	FECHA
<input type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Certificado de ensayo de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
<input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Círculos DDU 326 y 384)	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Certificado que acredite que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	---	---	---	---

PLANOS

<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6. MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

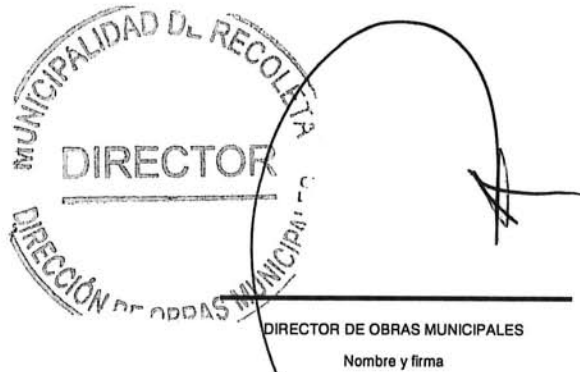
LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
2	Se elimina puerta de acceso a baño 2 y baño - se elimina pendiente en acceso a patio exterior.
---	---
---	---
---	---
---	---
---	---
---	---

7. GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	VB: Informe Vial Básico	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial.	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- Con el presente certificado se recepciona de manera TOTAL las obras de ampliación descritas en el Permiso de Edificación N° 23 de fecha 20.07.2021, para una edificación de un (1) piso con destino Equipamiento de Servicio (Oficinas) de escala Básica. Las obras totalizan una superficie de 141.52 m2 en un terreno neto de 250.80 m2, con una altura máxima de 4.50 m., en agrupamiento continuo.
- 2.- Se adjunta libros de obras en un (1) tomo.
- 3.- Permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 4.- La visita a terreno fue realizada por profesionales de esta D.O.M., con fecha 30.11.2021.
- 5.- El cumplimiento de la totalidad de las normas descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista, del profesional calculista en su respectivo campo y especialidad, y demás profesionales que suscriben la solicitud, según el permiso de Edificación N° 23 del año 2021, según lo descrito en la DDU 264 numeral 2. Dado lo anterior, y al tenor de las respuesta a observaciones formuladas por el Arquitecto Sr. Patricio Álvarez Latorre, esta Dirección de Obras Municipales se reserva el derecho de fiscalizar y exigir el cumplimiento de las normas técnicas no urbanísticas acorde a las facultades de fiscalización que la invisten.
- 6.- El presente Certificado califica bajo Ley de Aportes, según consigan el Permiso N° 23 de fecha 20.07.2021, debiendo aportar el 0.76% del terreno, lo cual es equivalente a \$214.163.
- 7.- Forma parte del presente acto administrativo la orden de ingreso municipal N° 30048486 de fecha 23.03.2022, por un monto de \$29.521.-.



 MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
 DIRECTOR
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 Nombre y firma

MEVFCM/001/22.03.2022

ID. 195 3475



ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

30048486

N° 3742645

NOMBRE	INMOBILIARIA EL CASERIO LTDA.
DOMICILIO	EL ROBLE 262
TRIBUTO	2008 DERECHOS DE URBANIZACION, CONSTRUCCION Y EDIF

RUT	
	RECOLETA
	3272-032

Giros Cancelados: CANCELA INGRESO DE RECEPCION FINAL-CUOTA CORVI - LIRCAY 262

TESORERIA

CUENTAS	VALOR
DERECHO DE CERTIFICADOS Y OTROS (DOM)	29.521
SUB TOTAL	29.521
I.P.C.	0
INTERESES	0
TOTAL A PAGAR	29.521

1. Solo es válido como comprobante de pago con firma y timbre del Cajero Municipal.

2. Cancelaciones fuera de plazo sólo en cajas de la Tesorería Municipal.

3. Cheque a nombre de Tesorería Municipal de Recoleta o Municipalidad de Recoleta.

4. Información sobre pagos en línea: www.recoleta.cl



Digitally signed by
Luis Eduardo Ortega Santibañez
Date: 2022.03.23 01:41:59
Location: RECOLETA

UNIDAD GIRADORA	Dirección de Obras Municipales
-----------------	--------------------------------

FECHA DE EMISIÓN	22.03.2022
------------------	------------

VENCIMIENTO DE PAGO	31.03.2022
---------------------	------------

CCP 302855623.03.2022



CAJERO WEBPAY- Luis Ortega
Fecha Pago: 23.03.2022

Este documento contiene una firma electrónica avanzada.

Verificar en www.recoleta.cl. ID: e85li-001au



ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

30048491

N° 3742646

NOMBRE	INMOBILIARIA EL CASERIO LTDA.
DOMICILIO	EL ROBLE 262
TRIBUTO	2008 DERECHOS DE URBANIZACION, CONSTRUCCION Y EDIF

RUT	
	RECOLETA
	3272-032

Giros Cancelados: CANCELA LEY DE APOORTE A ESPACIO PUBLICO LEY 20.958 -LIRCAY 262

TESORERIA

CUENTAS	VALOR
LEY 20.958 SISTEMA APORTES AL ESPACI	214.163
SUB TOTAL	214.163
I.P.C.	0
INTERESES	0
TOTAL A PAGAR	214.163

1. Solo es válido como comprobante de pago con firma y timbre del Casero Municipal.

2. Cancelación de la deuda sólo en cajas de la Tesorería Municipal.

3. Cheque a nombre de Tesorería Municipal de Recoleta o Municipalidad de Recoleta.

4. Información sobre pagos en línea www.recoleta.cl

Digitally signed by Luis Eduardo Ortega Santibañez
Date: 2022.03.23 01:41:59
Location: RECOLETA

UNIDAD GIRADORA	Dirección de Obras Municipales
-----------------	--------------------------------

FECHA DE EMISIÓN	22.03.2022
------------------	------------

VENCIMIENTO DE PAGO	31.03.2022
---------------------	------------

CCP 3028666-23.03.2022



CAJERO WEBPAY! - Luis Ortega
Fecha Pago: 23.03.2022

Este documento contiene una firma electrónica avanzada.

Verificar en www.recoleta.cl. ID: e85II-001au